



6 de diciembre de 2012 R-8469-2012

Señores (as)

Decanos (as) de Facultad

Directores (as) de Escuelas, Sedes Regionales, Centros de Investigación, Estaciones

Experimentales e Institutos de Investigación

Directores (as) de Programas de Posgrado

Contralor Universitario a.i.

Jefe (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Por este medio procedo a comunicar a la comunidad universitaria que la Universidad de Costa Rica no prorrogará el contrato referente al *Programa de Atención Integral de la Salud* (PAIS) (Contratación Directa DSCC-001-2003 para la "Prestación de Servicios Integrales de Salud entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica). De acuerdo a los términos vigentes, el contrato finalizará el 31 de diciembre del 2012.

La Universidad de Costa Rica y la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social han conformado una comisión mixta que se encargará de realizar el proceso de traspaso y liquidación del Programa, procurando que no se perjudique el servicio que se presta a la población, ni se lesionen los derechos de los funcionarios.

Dado lo anterior, les solicito tomar las previsiones correspondientes para anticipar y atender cualquier asunto que tenga relación con el programa PAIS.

De ustedes con toda consideración,

Dr. Henning Jensek Rennington

HJP/jsm

"Benemérita de la Educación y la Cultura, fundada desde 1940"

Sitio Web: www.rectoria.ucr.ac.cr

Fax.: (506) 2234-0452